

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/435/2022 con fecha de recepción veinticinco de agosto del año dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.


8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Daniel Abraham González Esquivel, Juez adscrito

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiséis de agosto del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se aprecia que dicha certificación no cuenta con sello del órgano visitado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: 

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **708** audiencias, desahogando **669** y difiriendo **39**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **1,264** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **145** medios de auxilio judicial, y librados **225** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **423** sentencias definitivas y **06** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **12** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue recibido **03** amparos directos y **09** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **301** promociones irregulares y fueron abiertos **287** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **1,251** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,826** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **8,613** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	03
General	Excusas	01
General	Incidentes	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	05
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	05
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	01
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	01
Materia Familiar	Asuntos relativos al patrimonio de familia	04

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 13 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del día catorce de octubre del año dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Daniel Abraham González Esquivel	Juez

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Licenciado Daniel Abraham González Esquivel	Juez
2	Licenciado Mario Teniente Martínez	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Licenciada Martha Rosalba de la Luz García Almanza	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Licenciada Margarita Leticia Hernández Olvera	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Licenciada Laura Leticia Santana Nuñez	Actuaria
6	Licenciada Danya Estefanía Oyervides de León	Actuaria
7	Licenciada Abimael Jhazmin Salinas Martínez	Actuaria
8	Mayra Fabiola Alvizo Sandoval	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Alma Lizeth Cedillo Almanza	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Graciela Mireya Briones Sánchez	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Ana Cecilia González de Is Rosa	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Alondra García Monsivais	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Ana Cecilia Calvillo Flores*	Secretaria Taquimecanógrafa
14	Giovanna Magdiel Espinoza Rodriguez*	Secretaria Taquimecanógrafa
15	María del Socorro Cepeda Anguiano	Auxiliar Administrativo
16	Hugo Eduardo Salas Mireles	Auxiliar Administrativo

Aclaración:

- 1.- Ana Cecilia Calvillo Flores, Secretaria Taquimecanógrafa cuenta con licencia médica expedida por el ISSSTE [REDACTED]
- 2.- Graciela Mireya Briones Sánchez, Secretaria Taquimecanógrafa cuenta con licencia médica expedida el ISSSTE [REDACTED]

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, haciendo entrega de 01 sobre cerrado.

OBSERVACIONES:

Se encuentran realizando prácticas profesionales y servicio social las siguientes personas:

1	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]

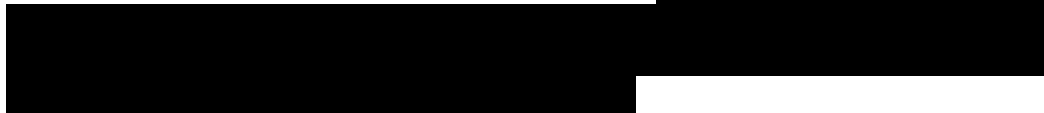
ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	708
Total de audiencias desahogadas.	669
Total de audiencias diferidas.	39
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	6
---	---

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado Mario Teniente Martínez, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento manifestando



Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	1264/2021	Preparatoria	45	Pláticas conciliatorias
2	1925/2021	Preparatoria	10	Falta de preparación
3	804/2021	Preparatoria	45	Inasistencia parte demandada
4	1803/2021	Preparatoria	47	Falta de preparación
5	1418/2021	Información testimonial	13	Inasistencia de las partes
6	335/2021	De juicio	5	Falta de preparación
7	1134/2021	Preparatoria	59	Inasistencia de las partes
8	849/2021	De juicio	50	Falta de preparación
9	966/2021	Preparatoria	46	Falta de preparación
10	465/2021	Preparatoria	47	Falta de preparación

11	849/2017	Incidental	52	Falta de preparación
12	1253/2020	Preparatoria	44	Falta de preparación
13	892/2021	De juicio	44	Inasistencia parte demandada
14	144720210	Preparatoria	40	Falta de preparación
15	627/2021	Escuchar a menor	32	Falta de preparación

OBSERVACIONES:



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	417/2022	Sí
2	501/2022	Sí
3	455/2022	Sí
4	463/2022	Sí
5	07/2021	03/05/2022*
6	12/2021	03/05/2022*
7	580/2021	03/05/2022*
8	783/2021	03/05/2022*
9	459/2022	Sí
10	397/2022	Sí

Nota aclaratoria:

1.- (*) Se refiere a fecha de remisión al Archivo General por medio del oficio 1640/2022.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	958
Folios de exhortos	142
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	148
Folios cancelados	14
Total de folios recibidos	1,264

Aclaración: En el libro se encuentra registro de 02 amparos, mismos que se encuentran contabilizados en el total de folios recibidos.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
11/10/2022	13/10/2022	1950	51

Del llenado de libro se desprende que:

Se encuentran registros con cintillas blancas para realizar correcciones.

OBSERVACIÓN:



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
145	79	66	82	63

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	43/2022	11/02/2022	24/02/2022	Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova	Del exhorto se desprende fecha de recepción 11/02/2022, sin embargo en el libro se encuentra registrado con fecha 24/02/2022
2	74/2022	22/03/2022	30/03/2022	Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en San Nicolás de los Garza	Del exhorto se desprende fecha de recepción 22/03/2022, sin embargo en el libro se encuentra registrado con fecha 30/03/2022
3	98/2022	25/04/2022	27/04/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña	Del exhorto se desprende fecha de recepción 25/04/2022, sin embargo en el libro se encuentra registrado con fecha 27/03/2022
4	119/2022	31/05/2022	31/05/2022	Juez Tercero Familiar del Distrito Judicial de Aguascalientes, Aguascalientes.	Sin anomalía
5	143/2022	21/06/2022	28/06/2022	Juez Segundo en Materia Familiar del Distrito Judicial de Zacatecas	Del exhorto se desprende fecha de recepción 21/06/2022, sin embargo en el libro se encuentra registrado con fecha 28/06/2022

LIBRADOS

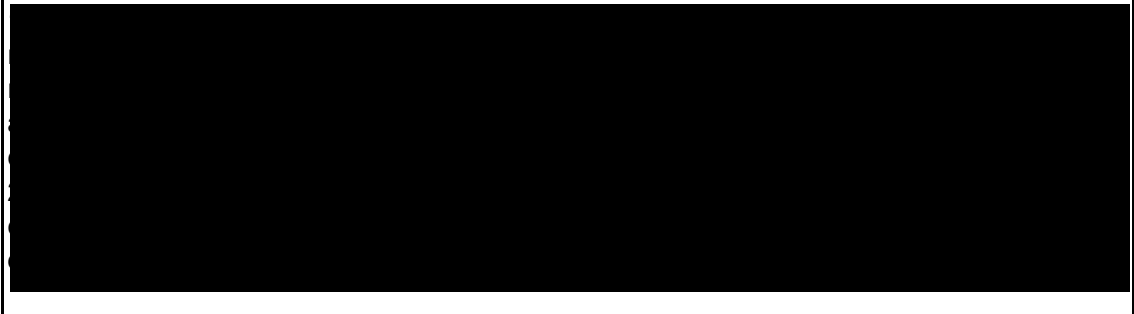
Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
225	22	8	195

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	698/2020	/	/	/	Al realizar un análisis al expediente se detectó que no se encontraban integrados los respectivos oficios y exhorto.
2	615/2022	24/05/2022	30/05/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova	Sin anomalía
3	1362/2021	26/04/2022	29/04/2022	Juez del Juzgado de Exhortos y Cartas Rogatorias del Estado de Nuevo León.	Sin anomalía
4	700/2021	22/03/2022	30/03/2022	Juez Familiar con competencia en Playa del Carmen, Quintana Roo.	Sin anomalía
5	1236/2021	/	/	/	Al realizar un análisis al expediente se detectó que no se encontraban integrados los respectivos oficios y exhorto.

OBSERVACIONES:


--

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	436
Total de sentencias dictadas	423
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	422
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	9

De las 423 sentencias dictadas, en ninguna se solicitó prórroga.

Aclaración:

De los asuntos citados para sentencia durante el periodo revisado, se aprecia que 04 fueron dictados durante el segundo semestre del año 2022.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	650/2018	Pérdida de Patria Potestad	08/04/2022	27/06/2022	34	NO

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	7
Total de sentencias dictadas	6
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	6
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 07 sentencias dictadas, en ninguna se solicitó prórroga.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
	10	2	0	12

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	2	0
Tribunal Distrital	8	6	2

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	234/2022	Alimentos	17/03/2022	25/04/2022
2	699/2019	Especial de diferencias familiares	24/03/2022	19/05/2022

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos
Amparos recibidos	3
Amparos concluidos	1
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	2
Amparos en los que se declara incompetencia	1

	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	9
Amparos concluidos	2
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	1
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	7

Aclaración: Es de destacarse que en lo que respecta a los amparos indirectos se registraron 02 amparos concluidos de los cuales 01 sobreseyó y del restante únicamente se solicitó un informe, mismo que fue remitido en fecha 01/08/2022

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	301
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	287

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
484/2022	1145/2019	13/09/2022	10/10/2022	No es parte	182

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

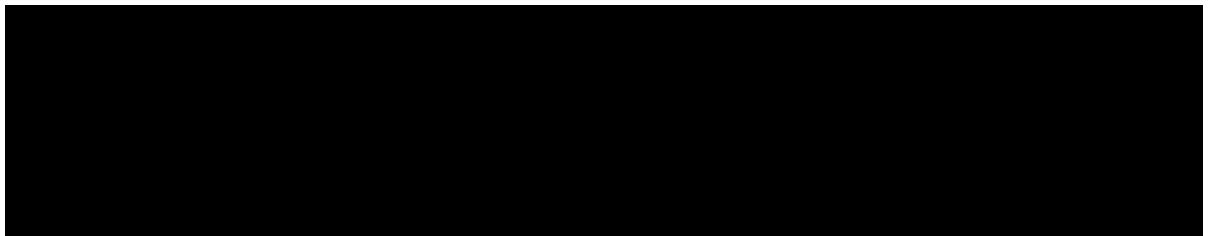
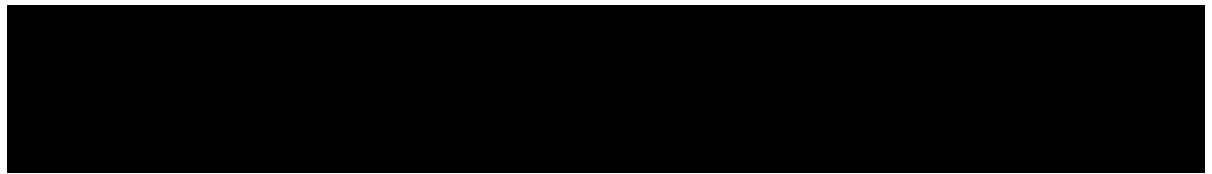
Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
1910/2022	11/10/2022	Previene para que proporcione domicilio correcto y completo del demandado.	140

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	28/04/2022	1511/2022	421	Sin anomalías
2	21/04/2022	1519/2022	146	Sin anomalías
3	20/04/2022	1483/2022	242	Expedientes sin listar
4	03/04/2022	1640/2022	442	Error de captura y expedientes sin listar
TOTAL			1,251	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	1,251
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	/



OBSERVACIÓN:

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Danya Estefanía Oyervides de León	1133	548	585	9
Licenciada Abimael Jhazmin Salinas Martínez	893	370	523	7
Licenciada Laura Leticia Santana Nuñez.	1383	716	667	12
Licenciada Graciela Magdiel Espinoza Rodríguez	120	69	51	1

Aclaración: Respecto a la licenciada Danya Estefanía Oyervides de León, se registraron únicamente datos del 03/01/2022 al 31/05/2022, en virtud de que fue asignada a la Sala Colegiada Civil y Familiar a partir del 01/06/2022, ocupando dicho lugar la licenciada Graciela Mireya Briones Sánchez, registrando las realizadas en el mes de junio de año en curso.

OBSERVACIÓN:



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	8,613
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Margarita Leticia Hernández Olvera	2,833
2	Martha Rosalba de la Luz García Almanza	2,903
3	Mario Teniente Martínez	2,877

Aclaración: [REDACTED]

OBSERVACIÓN:
[REDACTED]

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	1083/2022	596/2022	09/09/2022	Por ministerio de ley	13/09/2022	Sí
2	263/2022	597/2022	09/09/2022	Por ministerio de ley	13/09/2022	Sí
3	494/2022	/	/	/	/	/

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	700/2021	NO
2	1362/2021	NO
3	615/2022	NO
4	1236/2021	NO
5	698/2020	NO
6	709/2020	NO
7	1273/2022	NO
8	1613/2021	NO
9	561/2019	SÍ
10	1129/2019	SÍ

OBSERVACIONES:

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 3.0

Juzgado
Desechamientos

Tercero en Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones			
1	163/2022	3/2/2022	16/2/2022	8	No	/	No se cumplió con la prevención ordenada, el cual consta de exhibir original de escrito de demanda.			
2	162/2022	3/2/2022	22/2/2022	12	No	/	El escrito se refiere a un juicio idéntico bajo el expediente 225/2022, mismo que ya fue radicado.			
3	97/2022	24/1/2022	1/2/2022	6	No	/	El escrito se refiere a un juicio idéntico bajo el expediente 161/2022, mismo que ya fue radicado.			
4	70/2022	17/01/2022	25/1/2022	6	No	/	El escrito se refiere a un juicio idéntico bajo el folio 69/2022, mismo que ya fue radicado.			
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia								
1	F 291/2022	Menores de edad se encuentran viviendo en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, siendo este perteneciente a un Distrito Judicial distinto al del Juzgado donde se presenta el escrito de demanda.								
2	F 164/2022	Menores de edad se encuentran viviendo en el municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, siendo este perteneciente a un Distrito Judicial distinto al del Juzgado donde se presenta el escrito de demanda.								
3	F 99/2022	Asunto presentado es de interés jurídico preponderantemente del negocio civil.								
#	Número de folio o expediente	Excusa								
1	F 535/2022									

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	705/2019	28/5/2019	Admitido	3/6/2019	4	15/03/2022	6/4/2022	15	NO	710
2	08/2020	19/12/2019	Admitido	10/1/2020	16	31/03/2022	19/4/2022	8	NO	567
3	1618/2020	10/11/2020	Prevenido	20/11/2020	8	14/3/2022	18/3/2022	4	NO	318
4	1278/2020	6/10/2020	Admitido	19/10/2020	9	13/6/2022	27/6/2022	10	NO	406
5	287/2020	4/3/2020	Admitido	12/03/2020	6	12/1/2022	20/1/2022	6	NO	457
6	1502/2021	2/9/2021	Admitido	13/9/2021	7	3/1/2022	18/1/2022	11	NO	83
7	1635/2020	1/12/2020	Admitido	9/12/2020	6	11/2/2022	23/2/2022	8	NO	286
8	1690/2021	9/9/2021	Prevenido	22/9/2021	7	16/3/2022	22/3/2022	3	NO	121
9	1525/2020	16/10/2020	Prevenido	28/10/2020	8	3/1/2022	18/1/2022	11	NO	293
10	650/2018	3/9/2018	Admitido	13/9/2018	8	8/4/2022	27/6/2022	49	NO	952
11	222/2022	24/1/2022	Prevenido	10/2/2022	12	26/5/2022	31/5/2022	3	NO	82
12	433/2021	10/3/2021	Admitido	16/03/2021	3	19/5/2022	26/5/2022	5	NO	274
13	68/2021	7/1/2021	Admitido	18/1/2021	7	18/4/2022	21/4/2022	3	NO	294
14	1980/2021	22/11/2021	Admitido	30/11/2021	6	7/3/2022	9/3/2022	2	NO	66
15	192/2021	29/1/2021	Admitido	9/2/2021	6	11/2/2022	3/3/2022	14	NO	249
16	2058/2021	5/11/2021	Prevenido	17/11/2021	7	2/3/2022	4/3/2022	2	NO	73
17	1708/2021	19/4/2022	Admitido	4/5/2022	11	10/8/2022	12/8/2022	2	NO	81
18	1551/2021	9/11/2021	Admitido	1/12/2021	15	20/1/2022	31/1/2022	7	NO	48
19	1129/2019	1/3/2022	Admitido	8/3/2022	5	13/5/2022	16/5/2022	1	NO	46
20	561/2019	2/3/2022	Admitido	8/3/2022	4	28/4/2022	16/5/2022	10	NO	45

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.